



Tartagal, 13 de febrero de 2.023

Expte. N° 22.010/23

RESOLUCION N°: 003-IEM-23

VISTO:

Las presentes actuaciones referidas al servicio de instalación y reubicación de acondicionadores de aire del Instituto de Educación Media Tartagal.

CONSIDERANDO:

QUE es necesario restituir la funcionalidad de todas las aulas, tanto en capacidad como en disponibilidad de uso;

QUE Rectorado destinó los fondos necesarios para la compra de cuatro equipos de aires acondicionados en reemplazo de los que dejaron de funcionar por desperfectos técnicos;

QUE de acuerdo al monto que se prevee en la instalación de los mismos, corresponde se llame a Contratación Directa – trámite por monto reducido, enmarcada según la Resolución del Consejo Superior N° 161/20 art. 1° y 2° y lo previsto en el art. 25 inc. D) del Dto. 1023/01 y sus decretos reglamentarios 1030/16 y 356/19;

QUE corresponde emitir resolución que autorice el procedimiento de contratación y la afectación preventiva de gastos.

Por ello:

EL DIRECTOR

DEL INSTITUTO DE EDUCACION MEDIA TARTAGAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Autorizar la contratación directa por Trámite por Monto Reducido para el servicio de instalación de cuatro acondicionadores de aire y de reubicación de otros cuatros equipos del Instituto de Educación Media Tartagal.

ARTICULO 2°: Afectar preventivamente la suma de \$ 240.000,00 (Pesos Doscientos Cuarenta Mil Con Cero Centavos) a la partida 3.3.3 de fondos permanentes del Instituto de Educación Media Tartagal.

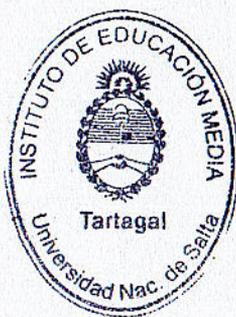


ARTICULO 3°: Aprobar el pliego de bases y condiciones particulares que forman parte de la presente resolución

ARTICULO 4°: Establecer para el presente procedimiento el siguiente cronograma:

- Presentación de ofertas: de manera presencial, desde el 14/02/2023 al 23/02/2023 en el horario de 08:00 a 12:30 hs. por mesa de entrada del Instituto.
De manera virtual, al mail iemtartagal.unsa2017@gmail.com las 24 hs. desde las 08:00 hs. del día 14/02/2023 hasta las 12:30 hs. del día 23/02/2023.
- Apertura de Oferta: 24/02/2023 a horas 09:00 en la Administración del Instituto.
- Análisis de ofertas: 24 y 27 de febrero de 2023
- Adjudicación y Orden de Servicio: 28/02/2023
- Realización del Trabajo: desde el 01/03/2023 al 04/03/2023
- Periodo de prueba y certificación del trabajo: 2 (dos) días hábiles, luego de finalizada la prestación de servicios.
- Pago: Desde el 06/03/2023 al 10/03/2023, previa presentación de factura electrónica, mediante cheque o transferencia bancaria.

ARTICULO 5°: Hágase saber y procédase a la invitación de las distintas firmas del rubro. -




Lic. Ricardo Leonardo Burgos
DIRECTOR
Instituto de Educación Media Tartagal
Universidad Nacional de Salta

